

R-DNAT-2012- 0809

SALTA, 3 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.985/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **DRA. OLGA MARTINEZ**, docente de la asignatura **DIVERSIDAD BIOLÓGICA III**, para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas** - plan 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología a fs. 11 vta., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 12, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura **Diversidad Biológica III**, para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas** - plan 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Objetivos Específicos, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía, y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura **DIVERSIDAD BIOLÓGICA III**, para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas** - plan 2004 elevado por la **DRA. OLGA MARTINEZ**, docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, **si** adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES